

Acumula el Senado 500 minutas; resolverá sólo las prioritarias

ANDREA BECERRIL

A siete meses de que concluya la actual legislatura, el Senado acumula más de 500 minutas que le remitió la Cámara de Diputados y es poco probable que se logren dictaminar en el próximo periodo de sesiones de febrero, por lo que la intención es hacer una selección de aquellas reformas prioritarias, ya que una buena parte están ya desfasadas o tratan sobre temas intrascendentes.

El presidente de la Junta de Coordinación Política del Senado, el morenista Eduardo Ramírez, reconoció que sólo les resta el último periodo de sesiones ordinarias que inicia en febrero y concluye el 3 de mayo, cuando los legisladores estarán inmersos en el proceso electoral.

Además, en ese lapso se deberán desahogar los más de 150 nombramientos de magistrados electorales e integrantes de organismos autónomos que están pendientes, por lo que se deberán centrar en dictaminar las minutas de mayor relevancia y en asuntos que tienen mandato judicial.

Al respecto, el senador de Morena José Narro comentó que en esa situación está la Ley para Garantizar el derecho al Agua, donde hay una resolución de la Suprema Corte en el sentido de que se apruebe en esta legislatura, toda vez que tiene un rezago de más de 10 años.

Asimismo, la ministra en retiro y presidenta de la Comisión de Justicia, Olga Sánchez Cordero, comentó que hay minutas en materia de violencia contra las mujeres que deberán aprobarse, al igual que la regulación de la marihuana para uso medicinal, industrial y lúdico.

Recordó que el Senado aprobó en 2020 la Ley Federal para la Regulación del Cannabis, pero un año después la Cámara de Diputados regresó la minuta con cambios que no fueron aceptados, ya que se modificó la esencia de esa reforma. Se inició de nuevo el proceso, a partir de tres iniciativas, una de ellas de su autoría y confió en que pese al contexto eminentemente electoral, se pueda avanzar, dada su importancia.

“Cada día reconocen más efectos medicinales a la planta, ya están hablando no sólo de las epilepsias, sino del autismo, del Alzheimer, de la esquizofrenia; entonces, en todas esas

enfermedades mentales ya están viendo la posibilidad de tratarlas a través de la marihuana.”

Reconoció, sin embargo, que se ha complicado mucho regularizar la marihuana para uso recreativo, pero se debería transitar por lo menos en su uso medicinal e industrial.

Entre las minutas pendientes, la más reciente es del pasado 13 de este mes, ya en el cierre de la legislatura. Es una reforma para que los Institutos Nacionales de Salud promuevan acciones encaminadas a la protección de las mujeres, con especial énfasis en aquellas con enfermedades oncológicas.

La más antigua llegó de San Lázaro el 21 de diciembre de 2013 y se refiere a medidas de saneamiento forestal.

